

**INFORMATIVO JUDICIAL**

Miraflores, 23 de junio de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 179-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso el traslado del Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, Víctor Andrés Lazarte Fernández, a una plaza del mismo nivel y jerarquía en la Corte Superior de Justicia de Lima, por razones de salud.
- Resolución Administrativa N° 183-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la implementación del Proyecto denominado “Casilleros Digitales Individuales” en la Corte Suprema de Justicia de la República y en las Cortes Superiores de Justicia del país. Este proyecto tiene como objetivo permitir que la ciudadanía tenga libre acceso a todas las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales a nivel nacional en formato digital, publicitando el sentido y la motivación de sus decisiones. Asimismo, será de uso obligatorio a partir del 6 de julio de 2021 en las Cortes Superiores de Justicia que tengan implementado el Sistema Integrado Judicial.
- Resolución Administrativa N° 186-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la implementación de la nueva funcionalidad de elevación de expedientes físicos digitalizados a la Mesa de Partes de la Corte Suprema de Justicia de la República, en el Sistema Integrado Judicial (SIJ) y en el SIJ Supremo. Esta medida será obligatoria para todas las Salas Superiores que tengan implementado el SIJ y que tramiten y/o eleven expedientes judiciales a la Corte Suprema de la República, sea por motivos de Apelación, Casación, Competencia, Queja, Consulta, Nulidad u otros, a partir del 5 de julio de 2021.
- Resolución Administrativa N° 69-2021-P-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso, en vía de regularización, el cese por fallecimiento del señor Gregorio Gonzalo Meza Mauricio, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, a partir del 19 de mayo del año en curso.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.